

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que aprueba el Punto de Acuerdo, por el que nombra al Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

21/mar/2024 ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 1 de marzo de 2024, que aprueba el Punto de Acuerdo, por el que nombra al Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha y hasta el 14 de octubre de 2024.

CONTENIDO

PROPUESTA.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
CUARTO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

PROPUESTA

PRIMERO

Se nombre al Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha y hasta el 14 de octubre de 2024.

SEGUNDO

Una vez aprobado el nombramiento propuesto, se tome la protesta de Ley al Ciudadano que ocupará el cargo de Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

TERCERO

Se instruye a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información a realizar los trámites administrativos correspondientes.

CUARTO

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que realice los trámites para su publicación en la Gaceta Municipal, se circule y observe; y se publique por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 1 de marzo de 2024. Contigo y con Rumbo. Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla. ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. Rúbrica.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 1 de marzo de 2024, que aprueba el Punto de Acuerdo, por el que nombra al Ciudadano Rubén Ezequiel Islas Contreras, como Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, nombramiento que surtirá efectos a partir de esta fecha y hasta el 14 de octubre de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 21 de marzo de 2024, Número 14, Séptima Sección, Tomo DLXXXVII).

Al pie un sello con el Escudo de la Ciudad de Puebla y una leyenda que dice: Puebla. Contigo y con rumbo. Gobierno Municipal. Secretaría del Ayuntamiento. Secretaría del Ayuntamiento. Administración 2021-2024. 0/2/SAYT/OSAX/E.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **CERTIFICO:** Que el presente legajo compuesto de tres fojas útiles, refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con su versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día uno de marzo del año dos mil veinticuatro, fue votado y aprobado en los términos de esta documental, referente a la «RES. 2024/336 | punto de Acuerdo por el que propone el nombramiento de la persona que ocupará la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla», misma que obra en los archivos de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de marzo de 2024, para los efectos legales a que haya lugar, quedando registrada con el número 12,101. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ.** Quien suscribe con firma electrónica avanzada en términos de Ley.